



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Marisela Sánchez Quiroz
Demandado	Luis Alejandro Cadavid Márquez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00791 00

El Despacho atiende lo manifestado en el memorial que antecede, por quien fuera la apoderada de la ejecutante Marisela Sánchez Quiroz, la estudiante de derecho María Alejandra López Agudelo y teniendo en cuenta que la demandante ya fue enterada de la renuncia; se accede a la misma de conformidad con el artículo artículo 76 inciso 4° del Código General del Proceso y se requiere a la parte ejecutante para que solicite al consultorio jurídico, el nombramiento de un nuevo apoderado o para que nombre uno de confianza.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**874dfe34424d42c53cd0a39ce6dd7dc874df2447b299a9f38008da25
3d39d5c2**

Documento generado en 14/05/2021 04:04:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>